



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**
Concejalía Delegada de Personal

ACTA

**De la sesión celebrada por el Tribunal de selección
en fecha 8 de octubre de 2021**

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 6 de octubre de 2021 la designación de D. José Juan Expósito Delgado como vocal primero y de D. Venancio Jesús Sanz Mendoza como suplente en el citado puesto, son convocados los miembros del Tribunal de selección el día 8 de octubre de 2021, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Asisten a la convocatoria el Presidente del Tribunal, D. Manuel Jesús Correa Afonso, y su suplente en el puesto, Dña. Ascensión Magdalena Pérez Hernández; el Secretario, D. Enrique Rodríguez Lapido, y su eventual sustituta, D. María Candelaria Amaro Luís-Ravelo; el Vocal Primero, D. José Juan Expósito Delgado; la Vocal Segunda, Dña. Elizabeth Cristina Calero Fernández; y la suplente de la Vocal Tercera, Dña. Ana Isabel Hernández Pineda.

No asisten el suplente del Vocal Primero, D. Venancio Jesús Sanz Mendoza; la suplente de la Vocal Segunda, Dña. Pilar Yshowri Thadani Portugués; ni la Vocal Tercera, Dña. Rita Herrera Almenara.

Asistiendo el Presidente y el Secretario y la mitad, al menos, de los miembros del Tribunal, aquél declara constituida la sesión, entrándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO. Ratificación de la constitución del Tribunal.

Tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local y la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, ambos de fecha 6 de octubre de 2021, el Tribunal toma conocimiento de la constitución del Tribunal, quedando integrado de la siguiente manera:

- Presidente: D. Manuel Jesús Correa Afonso.
- Suplente: D^a Ascensión Magdalena Pérez Hernández.

- Secretario: D. Enrique Rodríguez Lapido.
- Suplente: D^a María Candelaria Amaro Luís-Ravelo.

- Vocal 1º: D. José Juan Expósito Delgado.
- Suplente: D. Venancio Jesús Sanz Mendoza

- Vocal 2º: D^a Elizabeth Cristina Calero Fernández.
- Suplente: D^a Pilar Yshowri Thadani Portugués.

- Vocal 3º: D^a Rita Herrera Almenara.





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**
Concejalía Delegada de Personal

- Suplente: D^a Ana Isabel Hernández Pineda.

SEGUNDO. Ratificación de las fechas de inicio de las pruebas conforme a lo dispuesto en la Base 13^a.

El Tribunal toma conocimiento del contenido del punto.

TERCERO. Toma de conocimiento del nombramiento del suplente del Vocal Primero propuesto por la DGSE.

El Tribunal toma conocimiento de la propuesta realizada por la Dirección General de Seguridad y Emergencias, mediante Resolución de fecha 6 de octubre de 2021, por la que propone a D. Venancio Jesús Sanz Mendoza, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Guía de Isora, como suplente del titular de la vocalía Primera, D. José Juan Expósito Delgado.

CUARTO. Ratificación de nombramientos de asesores y colaboradores conforme a lo dispuesto en la Base 10^a.

El Tribunal toma conocimiento de los técnicos propuestos por el Ayuntamiento de Icod para el desempeño de las funciones vinculadas a los puestos de asesores y colaboradores.

A excepción del Secretario del Tribunal, que se abstiene en la votación, el resto de los integrantes del órgano votan a favor de la aprobación del punto.

QUINTO. Ratificación de la distribución de grupos y horas por cada prueba, sistema de identificación y control de dorsales.

El Tribunal acuerda que cada aspirante sea identificado a través de una referencia numérica en todas las pruebas con el objeto de garantizar el anonimato y la transparencia en la competición, y que esté disponible un dorsal en blanco firmado por el Secretario en el que se incorporará la referencia numérica de aquel aspirante que hubiese concurrido a las pruebas sin el propio.

SEXTO. Toma de conocimiento del Plan de Seguridad.

El Tribunal toma conocimiento del contenido del punto.

SÉPTIMO. Ratificación del sistema de notificación.

El Tribunal acuerda establecer un sistema de avisos a los miembros del Tribunal a través de correo electrónico o *whatsapp* al margen de la debida notificación cursada conforme a la normativa de procedimiento.





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**
Concejalía Delegada de Personal

OCTAVO. Ruegos y preguntas.

Los miembros del Tribunal declinan formular ningún ruego o pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente del Tribunal da por concluida la sesión a las 10:20 horas, de lo que, como Secretario del mismo, dejo constancia documental.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado electronicamente, a EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

18 de octubre de 2021 13:18:04

